MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY
INTENDENCIA MUNICIPAL
YASY CAÑY - CANINDEYU

RESOLUCIÓN INTENDENCIA MUNICIPAL Nº 416/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA GLOBAL CONSTRUCCIONES & SERVICIOS DE JULIO CESAR MEAURIO ORTELLADO CON RUC Nº 2989943-5 LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 02/2016 "CONSTRUCCIÓN DE SS HH SEXADOS EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS" ID Nº 302984.----------

Yasy Cañy, 25 de julio de 2016

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación Nº 14/2016 de fecha 22 de julio de 2016-----

CONSIDERANDO: "Que en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 02/2016 para el llamado de "Construcción de SS HH en diversas instituciones educativas" se presentan las siguiente ofertas:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	D&M Construcciones de Mario Núñez Rolón	G. 228.540.216
2	GLOBAL Construcciones & Servicios de Julio Cesar Meaurio Ortellado	G. 229.067.400
3	HG Constructora de Héctor Inesio Giménez Mendoza	G. 240.000.000
4	CONSTRUCTORA SAN FELIPE de Luis Ramón Bogado Cáceres	G. 269.637.900
5	ALBERTO SERAFINI Construcciones de Alberto Serafini Ayala	G. 286.077.960
6	Moviment Traiding Sociedad Anónima	G. 290.682.000
7	Pinturería ALFRED de Blanca Flora Ocampo de Pattenden	G. 297.000.000
8	CONSTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich Ayala	G. 356.876.400
9	Santa Teresa Construcciones de Alberto Ciriaco Ruiz Díaz	G. 377.796.000

Que el art. 61º del Decreto 3719/2015 que modifica el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas menciona: **Método de evaluación.** Para evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante deberá utilizar el siguiente sistema:

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (*garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado*, documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y

Rufino Torres
SECRETARIO GENERAL

Blasido Villalba Torres
INTENDENTE

Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Que la firma **HG Constructora de Héctor Inesio Giménez Mendoza** "no cumple" con la correcta presentación del Formulario Nº 01 "Formulario de la Oferta", documento de carácter sustancial ya que en el rubro 12 "Zócalo calcáreo" la cantidad establecida por la convocante fue 2,6 ml sin embargo en la oferta de la firma HG Constructora figura 34 ml. Además en el rubro 18 "Vidrios dobles" la cantidad establecida por la convocante fue de 3,36 m² y la establecida por el oferente fue de 6,84 m².

Que la firma **D&M Construcciones de Mario Núñez Rolón** presentó su Póliza de Garantía de Mantenimiento de la Oferta por valor de G. 2.180.000 (Guaraníes dos millones ciento ochenta mil), sin embargo el monto presentado no cumple con el 3% requerido en el Pliego de Bases y Condiciones [IAO 18.2 El porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá ser del 03 % (tres por ciento) en forma de póliza de seguros)] dado que el monto total de la oferta presentada según consta en el Acta de Apertura Nº 14/2016 es de G. 228.540.216 (Guaraníes doscientos veintiocho millones quinientos cuarenta mil doscientos dieciséis) y el 3% de dicho monto es G. 6.856.206 (Guaraníes seis millones ochocientos cincuenta y seis mil doscientos seis).----------

Que la firma **Santa Teresa Construcciones de Alberto Ciriaco Ruiz Díaz** presento su Póliza de Garantía de Mantenimiento de la Oferta por valor de G. 9.000.000 (Guaraníes nueve millones), sin embargo el monto presentado no cumple con el 03% requerido en el Pliego de Bases y Condiciones [IAO 18.2 El porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá ser del 03 % (tres por ciento) en forma de póliza de seguros)] dado que el monto total de la oferta presentada según consta en el Acta de Apertura Nº 14/2016 es de G. 377.796.000 (Guaraníes trescientos setenta y siete millones setecientos noventa y seis mil) y el 03% de dicho monto es G. 11.333.880 (Guaraníes once millones trescientos treinta y tres mil ochocientos ochenta y ocho).----------

Que las firmas **CONSTRUCTORA SAN FELIPE de Luis Ramón Bogado Cáceres, ALBERTO SERAFINI Construcciones de Alberto Serafini Ayala y Pinturería ALFRED**

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY SECRETARIA

Rufino Torres
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY INTENDENTE

Blasido Villalba Torres
INTENDENTE

de Blanca Flora Ocampo de Pattenden, "**no cumplen**" con todos los documentos de carácter sustancial ya que en el Formulario de la Oferta no utilizo el establecido en la Adenda Nº 01/2016 de fecha 05 de mayo de 2016 difundido en el SICP a través de la cual se modificaba los códigos de catálogos según lo requerido a través de la Nota DNCP/DNC 11024/2016.

Que las firmas **GLOBAL Construcciones & Servicios de Julio Cesar Meaurio Ortellado, Moviment Traiding Sociedad Anónima** y **CONSTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich Ayala** cumplen con todos los documentos de carácter sustancial.----------

Que la oferta más baja fue la presentada por **GLOBAL Construcciones & Servicios de Julio Cesar Meaurio Ortellado**. Que la Resolución DNCP Nº 956/16: que menciona en su Art. 2º "Análisis de precios ofertados. Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado. Si el oferente no respondiese a la solicitud, o a la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de evaluación respectivo.-
---

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)

Que en cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 956/16 el comité de evaluación solicitó a la firma **GLOBAL Construcciones & Servicios de Julio Cesar Meaurio Ortellado** una explicación detallada de la composición del precio ofertado en el marco del proceso licitatorio.

Rufino Torres
SECRETARIO GENERAL

Blasido Villalba Torres
Blasido Villalba
INTENDENTE

Que la firma GLOBAL Construcciones & Servicios de Julio Cesar Meaurio Ortellado, a criterio de este Comité ha justificado suficientemente el precio de todos los ítems ofertados en tiempo y forma y con suficiente respaldo.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que la firma **GLOBAL Construcciones & Servicios de Julio Cesar Meaurio Ortellado** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.---

Que el Intendente Municipal de la ciudad de Yasy Cañy, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR a la Empresa **GLOBAL Construcciones & Servicios de Julio Cesar Meaurio Ortellado** por valor de **Gs. 229.067.400 (Guaraníes doscientos veintinueve millones sesenta y siete mil cuatrocientos)** la Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 02/2016 para el llamado de "Construcción de SS HH en diversas instituciones educativas" ID Nº 302984. ----------

Art. 2º: COMUNICAR a la Dirección de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Rufino Torres Brítez
Secretario General
Rufino Torres
SECRETARIO GENERAL

Blásido Villalba Torres
Intendente Municipal
Blasido Villalba
INTENDENTE

JUNTA MUNICIPAL DE YASY CAÑY

FUNDADA SEGÚN LEY 2.005/2002

DPTO DE CANINDEYU-RPBCA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN JUNTA MUNICIPAL Nº 43 /2016

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACÍON DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL SEGÚN RESOLUCIÓN IM Nº 416/2016 A FAVOR DE LA EMPRESA GLOBAL CONSTRUCCIONES & SERVICIOS DE JULIO CESAR MEAURIO ORTELLADO CON RUC Nº 2989943-5 LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 02/2016 "CONSTRUCCIÓN DE SS HH SEXADOS EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS" ID Nº 302984.----------

Yasy Cañy, 27 de julio de 2016

VISTA: El expediente de la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 02/2016 para el llamado de "Construcción de SS HH sexados en diversas instituciones educativas" remitida en fecha 25 de julio de 2016----------

CONSIDERANDO: Que la adjudicación se halla ajustada a las disposiciones enmarcadas en la Ley Nº 20151/03 "De Contrataciones Públicas" Y SU Decreto Reglamentario Nº 21909.-----

Que la Ley Orgánica Municipal Nº 2966/2010 en su artículo 36º menciona: La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones:

Inciso c) aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas.------

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YASY CAÑY REUNIDA EN CONSEJO

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR la Adjudicación de la Intendencia Municipal según Resolución IM Nº 416/2016 a favor de la empresa **GLOBAL CONSTRUCCIONES & SERVICIOS DE JULIO CESAR MEAURIO ORTELLADO** con RUC Nº 2989943-5 en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 02/2016 "Construcción de SS HH sexados en diversas instituciones educativas" ID Nº 302984 por la suma de Gs. 229.067.400 (Guaraníes doscientos veintinueve millones sesenta y siete mil cuatrocientos).----------

Art. 2º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Dada en la sala de sesión de la Junta Municipal de la Ciudad de Yasy Cañy a los veintiséis días del mes de julio del año dos mil dieciséis.----------

Víctor Ariel Martínez Ramírez **Secretario JM**	**Néstor Rubén González García** **Presidente Junta Municipal**

Téngase por resolución, comuníquese, publíquese y archívese.
Yasy Cañy, 27 de julio de 2016.

Rufino Torres Brítez **Secretario General**	**Blásido Villalba Torres** **Intendente Municipal**